

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 02 de Octubre 2014.-

DECRETO N° 2348.-

Vistos:

- a) D.F.L. N°150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el Sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-
- Muñoz Rodríguez Elizabeth.-
de la trabajadora Sra. Rodríguez Medina Margarita, de fecha 30/09/2014.-
- b) Certificado de nacimiento de hija,
c) Solicitud de incorporación de carga,
d) Informe cargas emitido por siagf
- e) D.F.L. N° 1 de 2002 del Ministerio del Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-
- f) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N°18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

RODRIGUEZ MEDINA MARGARITA ARACELY, R.U.N de Lota, como carga familiar:

*MUÑOZ RODRIGUEZ ELIZABETH MARGOT, R.U.N.

percibirá Asignación familiar a contar del 01/07/2014 y hasta que cumpla 18 años de edad (23/09/2016)

1.- Reconócese a la trabajadora doña: del Programa Pro-Empleo de la comuna

hija nacida el 23/09/1998 por quien

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DIRECCION DE CONTROL
CONTROL

VNF/RAL/jgv.-

Distribución:

- Trabajadora
- Sección de Remuneraciones.-
- Carpeta personal.-
- Archivo